



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO.

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se someto a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS PRIMARIAS Y SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA A LOS AUTOMOVILISTAS QUE RESULTAN AFECTADOS POR BACHES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ANTECEDENTES

El pasado 11 de septiembre de 2020 se publicó en medios la siguiente nota.¹

NUEVE DE CADA 10 DAÑOS A LOS AUTOS POR BACHES

SON CULPA DE LA CDMX

El mal estado de las vialidades de la Ciudad de México es una fuga de recursos para el gobierno. Cuando un automovilista cae en un bache de una vialidad primaria, puede reclamar a las autoridades una indemnización, pero para ello debe presentar el dictamen a su favor emitido por un Juez Cívico, y así pasa en nueve de cada 10 casos.

De acuerdo con el Segundo Informe de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, entre agosto del año pasado y julio del presente se realizaron 756 intervenciones por parte de los Juzgados Cívicos para determinar si los daños reclamados por los automovilistas fueron causados por un bache, de las cuales en 718 se constató la responsabilidad gubernamental por daños a vehículos particulares, es decir, en 94 por ciento de los casos evaluados.

¹ Información consultada el día 26 de octubre de 2020, disponible en:

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/nueve-de-cada-10-danos-a-los-autos-por-baches-son-culpa-de-la-cdmx-danos-indemnizaciones-segundo-informe-5744918.html>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

En el mismo sentido se expone que para hacer efectivo el pago de la indemnización el ciudadano afectado debe presentar su denuncia ante el Juzgado Cívico o el Ministerio Público en la que dé cuenta del daño causado. El dictamen deberá ser favorable a la persona afectada para seguir adelante con el reclamo del pago de los daños causados por el mal estado de la infraestructura vial.

Además de realizar un escrito dirigido a la Dirección General de Servicios Urbanos, como responsable del daño ocasionado al vehículo, solicitando la reparación del daño; se deberá realizar un presupuesto por un taller especializado o agencia a favor del afectado, dirigido el gobierno de la Ciudad de México desglosando los daños materiales, refacciones y mano de obra.

En caso de que la persona afectada haya realizado gastos por su cuenta para reparar el daño en su vehículo y persona, deberá sustentar por la causa y anexar las facturas originales correspondientes o el recibo de pago el cual puede tardar hasta ocho meses en ser resuelto.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El problema de la falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica de las vías primarias de la Ciudad de México ha sido una constante y como se ha dejado constancia en este Congreso de la Ciudad de México con



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

anterioridad se requiere la atención urgente y oportuna de las autoridades encargadas en la materia en dos rubros.

El primero es la implementación de un programa de mejora a la infraestructura de las vías primarias que atienda la grave problemática de los baches en la Ciudad de México.

Y la segunda es garantizar que las y los ciudadanos que realicen trámites ante los daños ocasionados por baches a sus automóviles, se les brinde una atención oportuna, pronta y expedita y se les asigne el pago correspondiente a la reparación de los daños en un menor tiempo de atención, ya que actualmente es un procedimiento que llega a tardar hasta 8 meses.

CONSIDERANDO

PRIMERO. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias enuncia en la fracción XV, lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

SEGUNDO- El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X y XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

UNICO. – EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS PRIMARIAS Y SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA A LOS AUTOMOVILISTAS QUE RESULTAN AFECTADOS POR BACHES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 26 de octubre de 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Dip Hector Barrera
85E09FA6AB374DC...

MTRO. HECTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado Congreso de la Ciudad de México